

DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

APRUEBA LA ADQUISICION DE, 02 LIBRO PRE BASICA, 01 LIBRO ASISTENCIA, 01 LIBRO DE ACTA.

LA HIGUERA,

1 2 FEB 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N°271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de registrar a los párvulos en los Libros de Pre Básica, de Asistencia, de Actas, para el Jardín Infantil Sirenita y Sala Cuna de la localidad de Caleta Los Hornos.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Artículos de Escritorio Licitación 2239-24-LP09.

## DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

- Apruébese la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Dimerc S.A R.U.T 96.670.840-9, por la suma de \$ 19.838 (Diez y nueve mil ocho cientos treinta y ocho pesos) más I.V.A.
- Impútese el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22

  Ítem 04 Asignación 002 denominado "Textos y Otros Materiales de Enseñanza".

  Fondo Educación.





Anótese, notifiquese, registrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

## "POR ORDEN DEL ALCALDE"

Adquisiciones Educación.

CFG/CTM/Y

CLAUDIO FORRES MIRALLES

CARLOS FLORES GONZÁLEZ

Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.